ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 8.253/2013

Por Decreto del Vicepresidente Tercero, Diputado Delegado de Presidencia, Gobierno Interior y Protección Civil, de fecha 25 de septiembre de 2013, se ha aprobado el expediente de contratación, así como el Proyecto para la ejecución de las obras de "Demolición de las edificaciones existentes y sin uso en el antiguo Hospital Psiquiátrico de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba", por lo que de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación al artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el referido Proyecto de Ejecución queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación, hasta el momento provisional, se elevará a definitiva.

Córdoba, a 26 de septiembre de 2013. La Presidenta, firma ilegible.